BTTrufa

REGLAMENTO DE LA PRUEBA II EDICIÓN DE LA MARCHA BTTRUFA

1. El Excmo. Ayuntamiento de Abejar y la Excma. Diputación Provincial de Soria organizan en el marco de la 20ª Feria de la Trufa de Soria la "2ª Marcha BTT BTTRUFA" (marcha ciclo turista en bicicleta todo terreno de carácter no competitivo), para el día sábado 11 de marzo de 2023.

2. El Recorrido se divide en dos itinerarios bien señalizados y con distinta exigencia física y técnica.

Itinerario 1: Corta: 29 Kilómetros y 450 metros de desnivel positivo

Itinerario 2: Larga: 48 Kilómetros y 820 metros de desnivel positivo

*Cada participante elegirá según su condición física y nivel de técnica, excepto menores entre 16 y 18 años que solo podrán inscribirse bajo autorización paterna o de tutor legal responsable, a la prueba Corta o itinerario 1.

3. La Organización se reserva el derecho de modificar los itinerarios en caso de fuerza mayor o cualquier causa que pusiera en peligro la integridad física de los participantes o terceras personas ajenas a la prueba.

4. La Organización de reserva el derecho de aplazar la prueba por causas de fuerza mayor, en cuyo caso no será reembolsado el importe de la inscripción.

5. No se aceptarán cambios en las inscripciones a partir del día 6 de marzo de 2023. Todo aquel participante inscrito que decidiese no participar en la prueba, independientemente del motivo que motivase su decisión, y comunicase este hecho a la organización con fecha posterior al citado 6 de marzo de 2023 no verá resarcido el importe pagado en la inscripción.

6. No se permitirá participar a ningún ciclista en sustitución de otro previamente inscrito sin el consentimiento de la organización.

7. El máximo de participantes será de 180 personas, aceptando a los mismos por riguroso orden de inscripción.

8. Inscripciones únicamente a través del sitio web habilitado al efecto o a través de otros medios que decidiese la organización de la prueba.

9. No se admitirá ni podrá participar ningún ciclo turista sin estar oficialmente inscrito en la Marcha.

10. Cada participante inscrito, deberá portar el dorsal acreditativo de la marcha, facilitado por la Organización desde las 19:00 horas a las 21:00 horas del viernes 10 de marzo de 2023, o desde las 08:00 horas a las 09:30 horas del día 11 de marzo de 2023, en pabellón ferial polivalente de la localidad de Abejar (Junto al frontón)

11. Todo participante en la marcha está obligado a cumplir de manera escrupulosa el Código de Circulación, a llevar Casco homologado y debidamente colocado y a seguir las

indicaciones de los Agentes de la Autoridad y del Personal de la Organización habilitado para los efectos, según se recoge en el Texto Articulado del Reglamento General de Circulación.

12. La 2ª marcha ciclo turista "BTTRUFA" tiene carácter puramente ciclo turista sin tener carácter de competición, considerando que todos los corredores participantes que la terminen, haciendo caso a las indicaciones establecidas, serán los verdaderos vencedores de la marcha. Al finalizar se entregarán trofeos y sorteo de obsequios.

13. La salida de la marcha ciclo turista se realizará desde el frontón de la localidad, a partir de las 10:00 horas, con un recorrido neutralizado y agrupado del pelotón de corredores por las calles del pueblo y hasta cruzar la Carretera Nacional N-243, dirección sur, avanzar 200 metros por la carretera SO-910 y girar hacia la izquierda (Sentido oeste) en el punto kilométrico 11, para avanzar hacia la Via Verde Santander-Mediterráneo. Dicho recorrido tendrá una distancia aproximada de 500 metros.

14. La marcha finalizará cuando el último participante atraviese el arco de META ubicado en la explanada colindante a la Ermita de la Virgen del Camino (Junto al campo de fútbol municipal), acompañado de corredores o vehículos de cierre pertenecientes a la Organización de Carrera, o en su defecto cuando se alcance la hora de corte: 14:30 horas.

15. La Organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y dará cobertura con otro Seguro de Accidentes individual valedero por un día a todos los participantes. Su coste va incluido con la inscripción.

16. Los participantes deberán seguir en todo momento el recorrido marcado por la Organización. Circular fuera del trazado excluye tajantemente de los seguros contratados por la Organización, eximiendo a ésta de cualquier acto realizado por el participante, daños propios o de los producidos a terceros.

17. El participante que superada la hora de corte o de fin de la prueba (14:30), desee continuar en el recorrido, lo hará bajo su responsabilidad, y sin el amparo de los seguros contratados por la organización a tal efecto, eximiendo a la misma de los daños y perjuicios sufridos. Dicho participante deberá entregar el dorsal al miembro de la organización que se lo requiera.

18. Queda terminantemente prohibido arrojar basuras o envoltorios durante el recorrido, habilitando en los puntos de avituallamiento cubos de basura para tal efecto.

19. Los cicloturistas inscritos y participantes, identificados con su dorsal oficial tienen derecho a seguro de accidentes, atención médica durante el recorrido y duración de la prueba, bolsa de corredor, avituallamientos, servicio de duchas en el pabellón ferial polivalente, lavadero de bicicletas por cortesía de uno de los patrocinadores de la prueba y sorteo de obsequios.

20. Se prohíbe que las bicicletas eléctricas vayan en cabeza de carrera ya que habrá un vehículo de la organización que irá abriendo la marcha y servirá de guiado a los corredores, evitando así que se produzca un corte entre el vehículo que guía y el resto de los ciclistas, cosa que podría ocurrir si una ebike se distanciara mucho en primera posición

21. El participante autoriza a la organización de la prueba a la publicación de las imágenes tomadas durante el recorrido de la misma, por los fotógrafos de esta, en los perfiles de redes sociales de la prueba BTTRUFA en las plataformas Instagram, Facebook y Twitter.

22. Avituallamientos:

Estarán situados en puntos estratégicos de obligado paso para las dos modalidades de ruta (Corta o Larga), serán avituallamientos completos de productos sólidos-líquidos.

También habrá un punto de avituallamiento final de Meta situado en el pabellón ferial polivalente.

23. Vehículos de Apoyo y Seguimiento:

Al inicio de la marcha, el tramo neutralizado se dispondrá de un vehículo de la Organización (motocicleta), abriendo carrera y todos los participantes irán agrupados detrás de dicho vehículo hasta el punto establecido de “carrera lanzada”.

Durante el recorrido debidamente marcado y balizado con cintas y elementos de señalización varios (Vallas, conos, pintura biodegradable) irá abriendo camino una moto de cabeza de carrera, miembro de la organización.

Dorsal 0, cierre de carrera en marcha, se establece un corredor de cierre de carrera perteneciente a la Organización cuyo objetivo será acompañar siempre al último participante y notificar mediante transmisiones las posibles incidencias o necesidades que se generen.

Además, el cierre de Carrera también estará compuesto por un vehículo de la organización, vehículo todo terreno con remolque o furgoneta de coche escoba, que hará gran parte de los tramos del recorrido.

La Organización dispondrá de los medios móviles o vehículos de apoyo necesarios a modo de reserva para poder cubrir las posibles incidencias que surgieran durante la prueba.

Todos los miembros de la Organización desplegados en tareas organizativas o en carrera irán en constante comunicación mediante emisoras o telefonía móvil.